



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 12:02 horas del veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES
POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 510/2017**

Doña Cristina María López Marín

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Don Manuel Liria Pérez

SRES. CONCEJALES

Don Justo Delgado Cobo
Don Manuel Jiménez Jiménez
Don José López González
Doña María José López Sotelo
Don Rafael González García
Don Juan Manuel Cantero Quirós
Don Miguel Ángel Gil Falcón

SRA. SECRETARIA

Doña María del Valle Noguera Wu

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL

Don José Manuel Huertas Escudero

Con la ausencia justificada de la Alcaldesa, Doña Carolina Rosario Casanova Román, y de los Concejales Don José Manuel Marín Rondán y Doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas, y la ausencia no justificada del Concejale no Adscrito Don José Fabio Herrera Moreno, y habiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

La presente Acta, es un Acta de acuerdos. Refleja los acuerdos adoptados y el sentido de las votaciones de los miembros de la Corporación. Las intervenciones, debates y deliberaciones que se producen en la sesión plenaria se contienen en el videoacta del Pleno.

ORDEN DEL DÍA

I.- SITUACIÓN ACTUAL DEL MONASTERIO SAN ISIDORO DEL CAMPO.

Atendiendo a lo solicitado por cuatro de los trece Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, mediante escrito presentado en el Registro General del

Código Seguro De Verificación:	oxywjGvvYrTmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu Cristina Lopez Marin	Firmado	11/01/2018 12:00:28 11/01/2018 10:45:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oxywjGvvYrTmuZ4mbd3/HA==		





ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Ayuntamiento de Santiponce con fecha 7 de noviembre de 2017 y registrado de entrada con el número 5.676, para la celebración de sesión extraordinaria del Pleno Municipal, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 46 de LRBRL y 48 TRRL, para el debate y toma de acuerdo de un único punto consistente en una moción, a la cual se le da lectura, y que es del tenor literal siguiente:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE, JUSTO DELGADO COBO, JUAN MANUEL CANTERO QUIRÓS, JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ Y MARÍA JOSÉ LÓPEZ SOTELO

Santiponce, 30 de Octubre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el pleno extraordinario celebrado el día 7 de Junio del presente año, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos: (se adjunta moción aprobada con sus puntos correspondientes).

Prácticamente 6 meses después, seguimos en la misma situación, incluso peor que cuando aprobamos los puntos antes indicados, ya que se ha agravado con las declaraciones del Sr. Delegado de la Consejería de Cultura José Manuel Girela, y en la que manifiesta que la Consejería de Cultura comenzara a tramitar la rescisión del convenio suscrito en 1991 con la Fundación Álvarez de Toledo y Mencos para dejar definitivamente la gestión y mantenimiento del Monasterio San Isidoro del Campo amparándose en una Ley que además no dice en ningún momento que tenga carácter retroactivo.

Por todo ello, además de manifestarnos en la necesidad de que la Junta de Andalucía, debe de poner en marcha los medios necesarios que permita la restauración y conservación de la parte que corresponde como propiedad a la Junta.

ACUERDO

1.- Instar a la Junta de Andalucía, a que no abandone la gestión y mantenimiento del Monasterio San Isidoro del Campo de acuerdo con el Convenio suscrito en su día con la Fundación Álvarez de Toledo y Mencos en 1.991

2.- Instar a la Junta de Andalucía que ponga en marcha las medidas necesarias para restaurar y mantener la parte correspondiente a su propiedad.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a inscribir en el Registro de la Propiedad a favor de la Junta de Andalucía, la inversión hecha para su rehabilitación de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo entre Junta de Andalucía y Fundación Álvarez de Toledo y Mencos.

Código Seguro De Verificación:	oxywjGvvYrTmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu Cristina Lopez Marin	Firmado	11/01/2018 12:00:28	
Observaciones		Firmado	11/01/2018 10:45:05	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oxywjGvvYrTmuZ4mbd3/HA==	Página	2/3	



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

4.- Trasladar dichos acuerdos a la Presidencia de la Junta de Andalucía. Al Sr. Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía y a todos los grupos políticos del Parlamento de Andalucía.".

A continuación se da paso a la votación de la moción referida, aprobándose por unanimidad de los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las doce y treinta y dos horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	oxywjGvvYrTmuZ4mbd3/HA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	11/01/2018 12:00:28	
	Cristina Lopez Marin	Firmado	11/01/2018 10:45:05	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oxywjGvvYrTmuZ4mbd3/HA==			